



MINISTERIO

DE

EDUCACION NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL

JUNTA CENTRAL DE FORMACION

PROFESIONAL INDUSTRIAL

Con esta fecha el Excmo. Sr. Ministro del Departamen
to me comunica la Orden siguiente:

SECRETARÍA GENERAL

"Vista la solicitud que eleva el Director de la Escuela Profesional de Mondragón (Guipúzcoa), Centro oficialmente reconocido, interesando una subvención de 694.183'55 pesetas, para los gastos de sostenimiento de dicho Centro durante el presente año, y

Resultando que la petición citada se ha informado favorablemente por un Vocal Técnico de la Junta Provincial de F.P.I. de Guipúzcoa, siendo dictaminada, también favorablemente, por la Comisión Permanente de la misma.

Resultando que dicha Escuela se encuentra reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.

Vista la Orden de 29 de abril de este año, Boletín Oficial del Estado de 18 de mayo, y

Considerando que se han cumplido los requisitos a que hace referencia el artº 5º de la expresada norma, mediante las oportunas certificaciones sobre clasificación del Centro, copia del Presupuesto de ingresos y gastos, de no ejecución de trabajos para la venta al público, alumnao del mismo y rendición de la cuenta de la última subvención recibida.

Considerando que, conforme se ha expuesto, se ha informado por el Vocal Técnico y por la Junta Provincial respectiva el expediente en cuestión, según se preceptúa en el artº 6º de la expresada Orden.

Considerando que la Comisión Económica de la Junta Central de F.P.I., en la sesión celebrada el día 25 de octubre último, acordó la concesión de la subvención de 277.673'42 pesetas, importe del 40% de su Presupuesto.

Considerando que en el Captº 3º artº 3º grupo 3º del Presupuesto de la Junta Central para el ejercicio económico de 1957 figura crédito suficiente para dicho gasto.

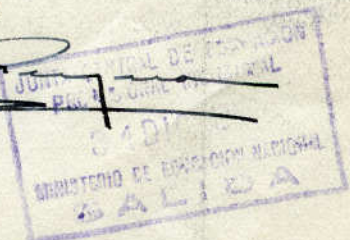
ESTE MINISTERIO ha tenido a bien conceder la subvención de 277.673'42 pesetas, para gastos de sostenimiento, a la Escuela Profesional de Mondragón (Guipúzcoa)."

Lo traslado a V.S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Madrid, 30 diciembre de 1957

EL DIRECTOR GENERAL DE
ENSEÑANZA LABORAL,



Sr. Director de la Escuela Profesional de MONDRAGON (GUIFUZCOA)